

Saber nos salva

Códigos de
seguridad
para defensoras
y defensores
comunitarios



Saber *nos* salva



Coordinación

Sara Méndez

Contenidos

Laura Melchor
Lorena Peralta
Sara Méndez
Olga Arnaiz

Diseño

Signar Comunica

**Comité de Defensa Integral de Derechos
Humanos Gobixha A.C.**

Tel. Oaxaca: (01 951) 516 0802
Tel. Amuzgos (01 954) 104 3082
www.codigodh.org
contacto@codigodh.org
amuzgos@codigodh.org
Face: Código DH Gobixha AC
Twitter: @CodigoDH

Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo de
Medico Internacional Suiza y Partner Südmerikos e.V.
Se permite la reproducción de este material siempre y
cuando se cite la fuente.

PRESENTACIÓN

En los últimos años la labor de defensa de los derechos humanos y territoriales se ha convertido en una actividad de alto riesgo. Todos los días las personas dedicadas a esta labor arriesgan la vida misma, pues se enfrentan al poder del Estado o al poder de empresas propietarias o inversoras de megaproyectos. Producto de ello, han recibido diversas amenazas, detenciones arbitrarias, allanamientos, torturas, desaparición forzada e incluso ejecuciones extrajudiciales.

En este contexto el Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos Gobixha AC. (Codigo DH) presenta esta historieta, como resultado del intenso trabajo que ha venido realizando a través del acompañamiento psicosocial a personas defensoras que se encuentran en comunidades rurales y que busca responder a preguntas como: ¿quién es una persona defensora? ¿cuál es su quehacer? ¿cómo se organizan? ¿quiénes pueden sentirse afectados por esta labor? ¿cuáles son las agresiones más comunes a las que se enfrentan? ¿qué hacer ante ellas? Y algunas recomendaciones para el cuidado personal y colectivo.

Agradecemos a todas las personas que con su experiencia han contribuido a la realización de este material y esperamos que este esfuerzo sea un aporte a las comunidades y personas defensoras, proporcionándoles algunas estrategias que pueden incorporar a su seguridad.

Oaxaca, México

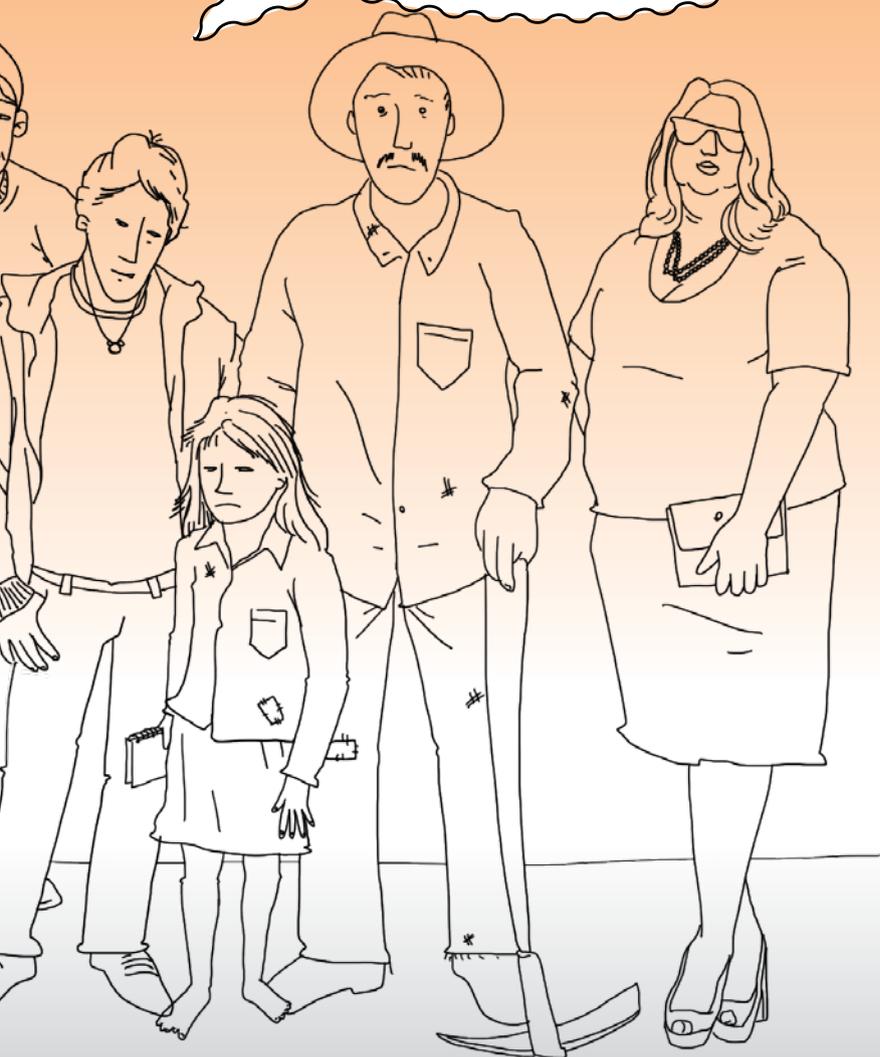
Abril 2016

1. ¿QUIÉNES PUEDEN DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS?



● **Hombres y mujeres**

- **No importa edad, religión, preferencia sexual, nivel escolar, color de piel, nacionalidad, etc.**
- **No importa tampoco el grado de estudios.**
- **No importa pertenecer o no a una organización.**



Las personas Defensoras de Derechos Humanos, según la ONU, son aquellas que individualmente o junto con otras, se esfuerzan en promover y proteger los derechos civiles y políticos y en lograr la promoción, la protección y el disfrute de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

Se les conoce sobre todo por lo que hacen, y la mejor forma de explicar lo que son consiste en describir sus actividades y los contextos en que actúan.

El quehacer de las personas defensoras es esencial para construir una sociedad justa.

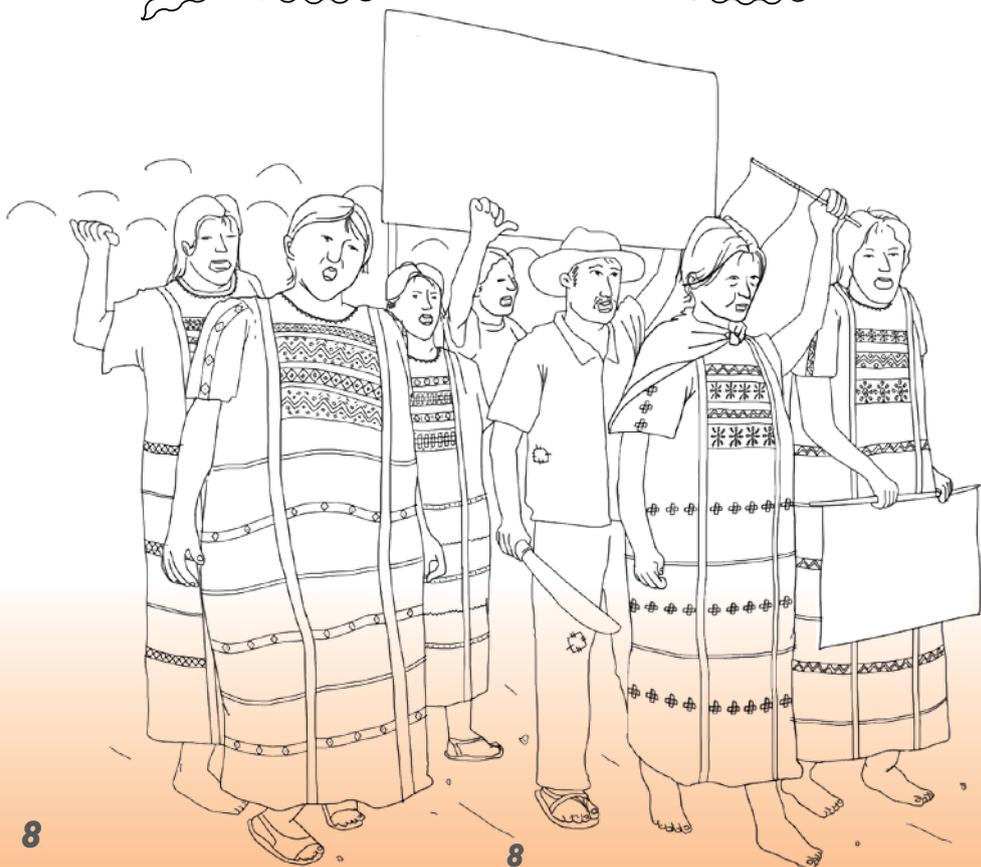


2. ¿CÚAL ES NUESTRO QUEHACER?

Somos personas, que defendemos las causas que creemos son justas para buscar el bien común.

Defendemos la tierra, el mar, el aire, nuestros recursos naturales, la libertad, la vida, a las personas más vulnerables, etc.

Nos defendemos de otros que al igual que algunas autoridades y empresas nos quieren hacer daño y apoderarse de nuestro territorio como: grupos caciquiles, grupos paramilitares, grupos del crimen.



Los defensores abordan cualesquiera problemas de derechos humanos, que pueden comprender desde las ejecuciones sumarias hasta la tortura, la detención y prisión arbitrarias, la discriminación, las cuestiones laborales, las expulsiones forzadas, el acceso a la atención sanitaria o los desechos tóxicos y su impacto en el medio ambiente.

Defendemos nuestras formas de vida que tenemos en las comunidades la manera en cómo nos organizamos. Defendemos también nuestra identidad, nuestras costumbres.

Estamos luchando por nuestros hijos y por nuestras tierras, nuestras lagunas, el mar, el aire, porque de eso vivimos.

Estamos defendiendo nuestra tierra que es donde sembramos melón, tomate, sandía, somos campesinos.

En otras palabras, defendemos la vida, la esperanza para el presente y para las futuras generaciones.



Cuando las empresas, autoridades u otros actores se interesan por nuestro territorio y tratan de quitárnoslo por diversas maneras, legales e ilegales, nos afecta a las personas que vivimos en él. Piensa:

- **¿De qué manera nos afecta?**
- **¿sólo nos afecta en la posesión, uso de la tierra?**
- **Y en ¿nuestra vida familiar, nuestras emociones, nuestro bienestar mental y físico? O ¿no nos afecta?**

Las defensoras y defensores realizan defensa de los derechos humanos y usan como estrategias la denuncia, la organización y el empoderamiento de las víctimas ante los agravios sufridos; por esto algunos defensores y defensoras han sido criminalizados junto con los miembros de los procesos de defensa social que acompañan cotidianamente.



3. **¿CÓMO NOS ORGANIZAMOS?**

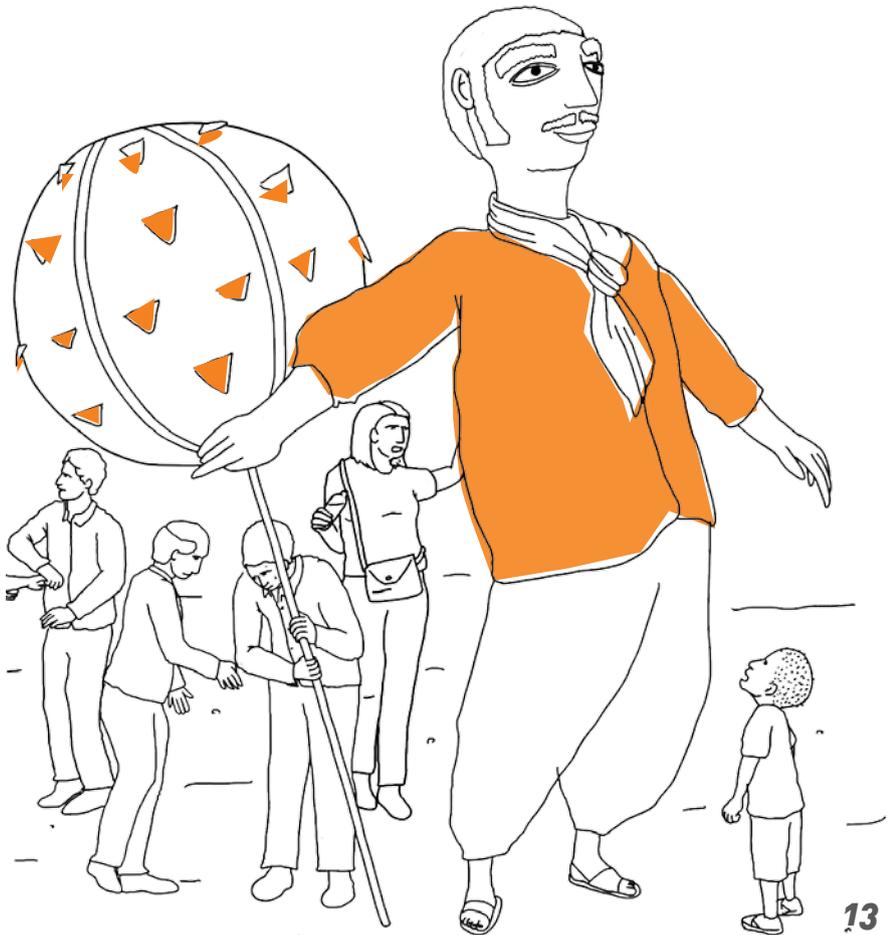
De la misma manera que nos organizamos para las festividades hay que organizarse para defender nuestros derechos y cuidarnos.

En las comunidades existen colectivos, sociedades, cooperativas, cofradías, asambleas, juntas de festejos, comités, etc., Éstos funcionan por cargos honorarios, es decir, sin percibir un salario. Los comités sirven para organizar y cada quien tiene una responsabilidad para que la fiesta salga bonita y bien, y si hubiera un problema se pueda resolver de la mejor manera, mediante el diálogo y el consenso.



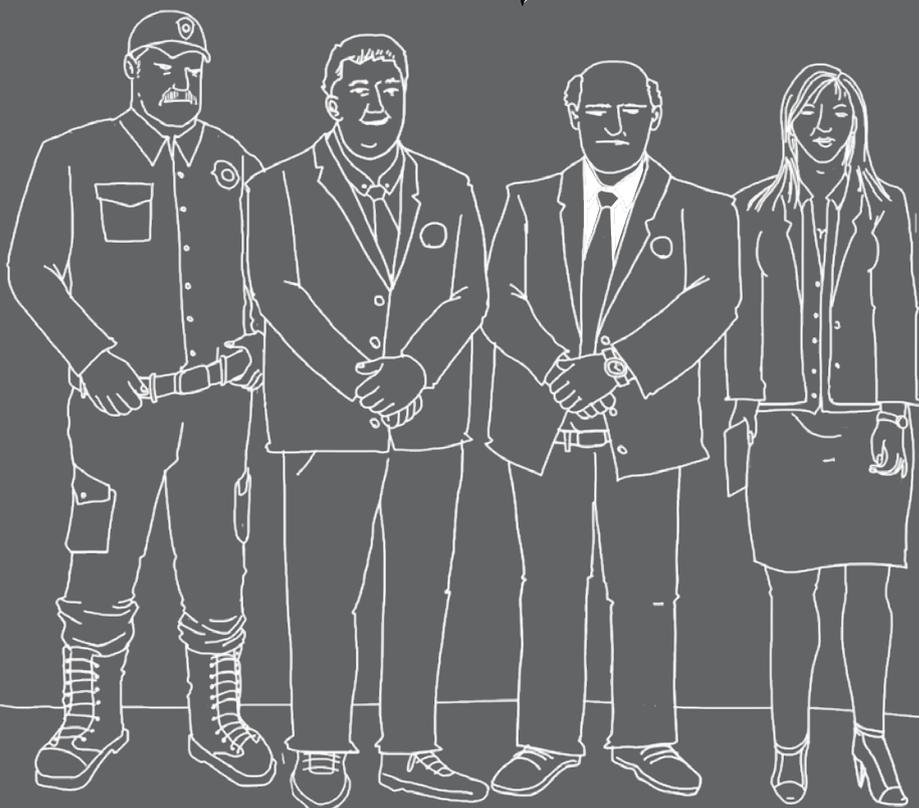
La organización es una parte fundamental de nuestro trabajo en la defensa de los Derechos Humanos, para ello necesitamos retomar los aspectos comunitarios y culturales, como la rotación de cargos, el tequio, la ayuda mutua, la colectividad; y debe sobre todo existir la participación de todas y todos.

Hay asuntos dentro del desarrollo organizativo que parecería que no tienen nada que ver con la seguridad pero sí son importantes. Por ejemplo, el cansancio de algunos, los rumores al interior de la organización, el mal manejo de los conflictos o la falta de mecanismos para resolverlos, la falta de claridad en las responsabilidades, etcetera.



4. ¿A QUIENES AFECTA NUESTRA LABOR DE DEFENSA?

- Autoridades
- Empresarios
- Políticos
- Caciques
- Ejército
- Grupos armados



Nuestra tarea de defensa de los derechos humanos puede afectar intereses de diversos actores o sectores, que podrían tratar de frenar nuestra labor. De aquí que sea muy importante conocerlos para organizarnos de una mejor manera con los menores riesgos posibles.

Esto nos permitirá evitar o enfrentar de mejor manera la criminalización de la protesta social y en contra de la labor de las personas defensoras, especialmente de aquellas que se encuentran en comunidades alejadas.

5. ¿QUÉ AMENAZAS PODEMOS TENER?

La defensa de los derechos humanos puede traer algunos riesgos que es importante identificar para saber cómo reaccionar ante ellos.

**Reflexiona en equipos:
¿Qué entendemos por amenaza?
Hagamos una definición colectiva.**

¿En la lengua de tu comunidad hay una palabra o palabras que se refieran al peligro o amenazas? Anótala

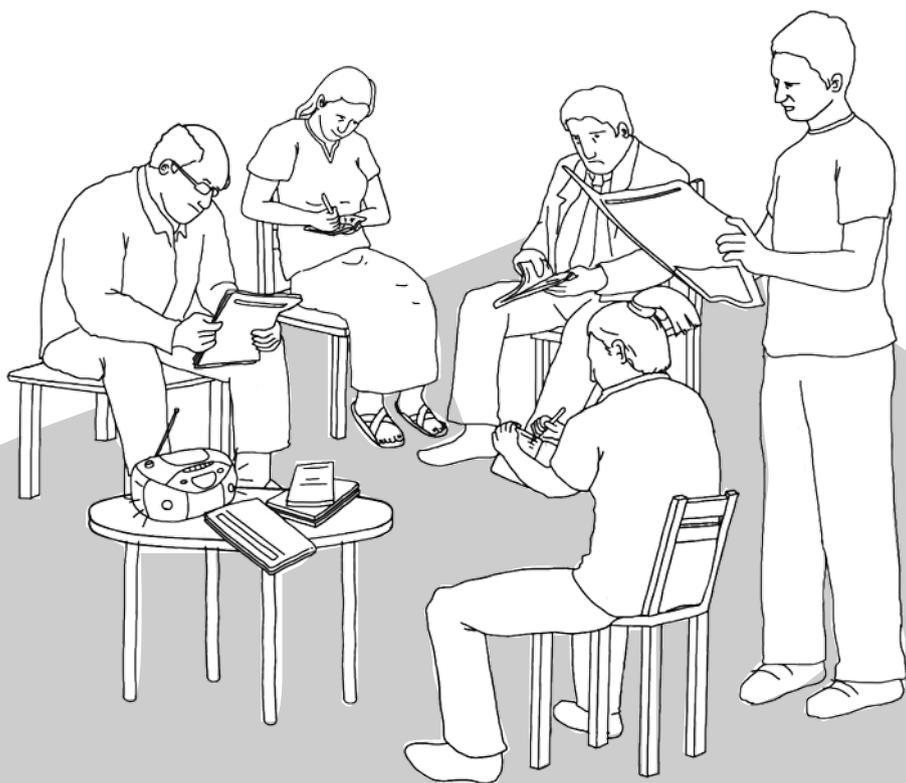
¿Qué amenazas o riesgos podemos tener al defender nuestros derechos?



6. ¿QUÉ PODEMOS HACER ANTE ELLAS?

Ante la difamación:

- Dar seguimiento a notas periodísticas, comentarios en radio y valorar si es necesario contestar.
- También la difamación puede darse en reuniones con autoridades, desmentirlo inmediatamente es importante.
- Terceras personas pueden estar hablando mal de nuestro trabajo, tratemos de resolver chismes y rumores malintencionados antes de que se extiendan.



La difamación hacia la labor de las personas defensoras es muy común, y viene de sectores que pueden sentirse afectados por nuestra labor; lo más grave es que contribuyen a criminalizar el trabajo de defensa.

Ante esto, es importante mantener la organización y seguir construyendo lazos fuertes dentro de ella, con la comunidad y con otras organizaciones. Necesitamos generar confianza al interior del colectivo, de tener claras las responsabilidades de cada quien y cumplirlas, así como tener clara nuestra red de apoyo.

El ejercicio de transparencia sobre lo que se hace es más necesario que nunca en este tipo de incidentes, por ello es importante mantener canales o espacios de información con la comunidad, donde se puedan aclarar dudas sobre el trabajo que se realiza.

Ante una amenaza telefónica

- Anotar el número telefónico de donde nos están llamando (región, si es de caseta, si es celular o un número fijo). No olvides anotar la fecha y hora de la llamada o mensaje de texto.
- Poner atención al mensaje, el tono de voz de la persona que nos habla, escuchar los ruidos de fondo.

Si nos siguen y vigilan...

- Estar atentxs por si hay personas desconocidas en los lugares de reunión o fuera de casa y lo que hacen.
- Tratar de observar si hay autos desconocidos fuera de nuestro domicilio. Tenemos que estar atentos para prevenir un ataque a nuestra integridad física.

La vigilancia a nuestro trabajo hacen evidente que estamos molestando a alguien; si además empezamos a recibir amenazas o mensajes de que detengamos nuestra labor es importante empezar a actuar para prevenir ataques mayores. Ten en cuenta que las amenazas tienen varios canales para llegar a nosotrxs: el teléfono, anónimos o a través de personas conocidas o desconocidas.

Cuando hay amenazas o vemos algunos peligros en la labor de defensa que realizamos, es importante hablarlo colectivamente y ver con qué contamos como comunidad u organización para poder enfrentar ciertas situaciones, sobre todo aquellas que tienen que ver con agresiones físicas.

Pensemos: ¿qué podemos hacer para enfrentar las amenazas? ¿Qué más necesitamos?

7. **ALGUNAS DEFINICIONES BÁSICAS**

Una **amenaza** es la posibilidad de que alguien nos cause un daño, que nos afecte en nuestra integridad, física, moral o en la propiedad del algún bien, de manera intencional y generalmente violenta. Algunas de las más comunes son amenazas telefónicas, seguimiento y vigilancia, difamación, agresiones físicas e incluso el asesinato.

Pero no todo lo que nos pasa es una amenaza; hay muchas cosas que no son amenazas pero que tampoco son comunes. A esas les llamamos incidentes.

Un **incidente de seguridad** es todo aquello que afecta nuestra seguridad pero no puede ser considerado una amenaza. Es importante llevar un registro de todos los incidentes donde incluyamos también agresiones, vigilancia, amenazas, etc.

Al analizarlos en conjunto podemos encontrar patrones y planear estrategias de seguridad, o tomar medidas legales contra nuestros agresores.

REGISTRO DE INCIDENTES

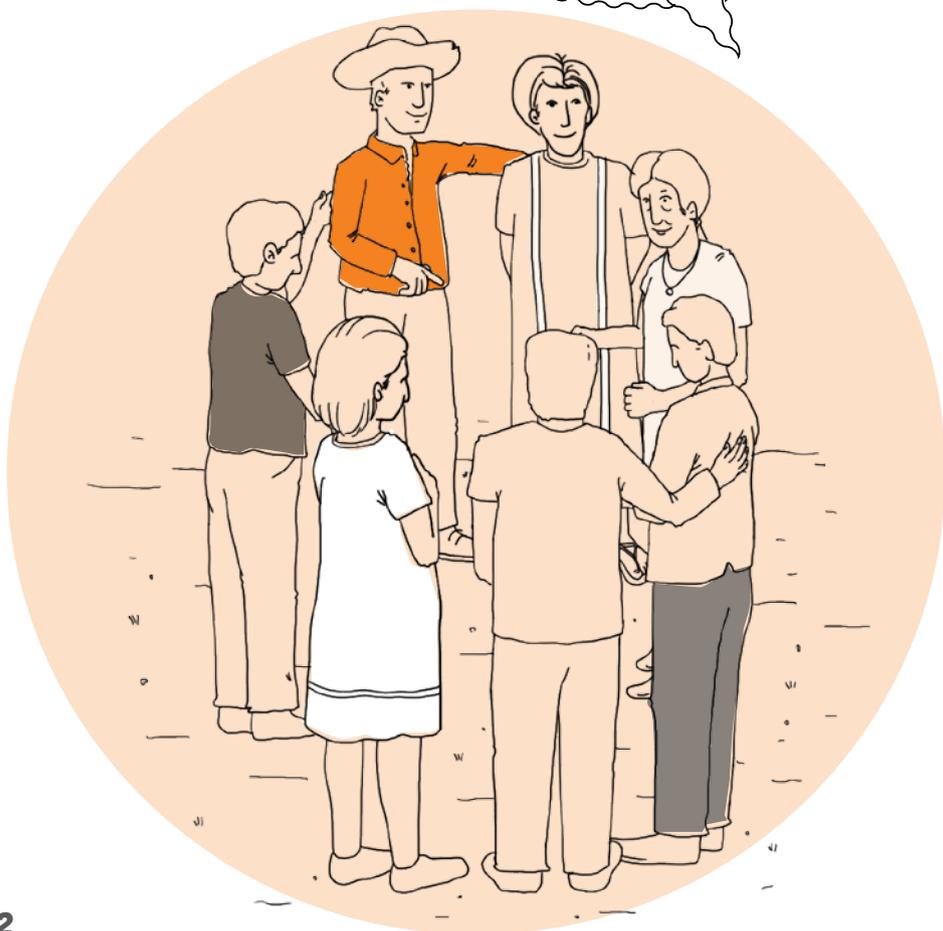
- 1) Tener un cuaderno exclusivo para ello (puede ser personal o colectivo)
- 2) Anotar todos los incidentes, indicando:
 - Fecha y hora
 - Lugar
 - Qué sucedió
 - A quién
 - Agresor (si sabemos de quién se trata o una descripción si alcanzamos a verlo)
 - El Mensaje (para amenazas telefónicas o verbales)
 - Otros detalles importantes, por ejemplo si recientemente hemos realizado alguna acción pública o jurídica

8. **RECOMENDACIONES PARA CUIDARNOS**

Es bueno compartir las preocupaciones con la familia o personas de confianza.

Hay que dormir bien para conservar las energías.

Hay que dedicar tiempo a las amistades y realizar actividades de recreación



Debido a su labor, las personas defensoras a veces están sometidas a mucho estrés, cansancio, frustración, etcétera; además de vivir con el riesgo de ser víctimas de agresiones de diferentes tipos.

Esto puede causar problemas muy diversos de tipo físico, emocional, político, organizativo, etc. que se manifiestan en enfermedades, dolores, insomnio, conflictos en la comunidad y con la familia, pérdida del objetivo social, político y comunitario entre otros que pueden dañar e impedir el trabajo de las personas defensoras y afectar a sus familias y comunidades. Por eso es importante cuidarse a si mismo y a las compañeras y compañeros.

**Piensa, ¿cómo podemos cuidarnos entre todas y todos?, ¿de qué manera organizarnos mejor para cuando alguien sufre estrés, cansancio o se enferma?, ¿de qué manera nos afecta individual y colectivamente?,
¿nos afecta de manera diferente si somos hombres o mujeres?
¿Qué podríamos hacer?**

9. PARA SABER MÁS Y DEFENDERNOS MEJOR

Hay documentos que respaldan nuestra labor como Defensoras y Defensores:

1. Declaración de los defensores de derechos humanos (1998)

<http://www.ohchr.org/SP/Issues/SRHRDefenders/Pages/Declaration.aspx>

2. Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos (2002)

<https://www.cidh.oas.org/defenders/reso.sp.htm>

3. Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas (2012) en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPPDDHP.pdf>

Si somos amenazados y nuestra vida corre peligro podemos recurrir al **Mecanismo de Protección Federal para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas**, conócelo en: <http://imdhd.org/MecanismoF/index.html>

También puedes pedir información, presentar una queja o solicitar medidas cautelares en la **Defensoría de Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca**: <http://www.derechoshumanosoaxaca.org/> o en la **Comisión Nacional de Derechos Humanos**: <http://www.cndh.org.mx/>

Es importante saber que muchas personas están luchando para defender sus derechos y territorios, vale la pena conocer sus experiencias, en México y otros países, acá te dejamos algunos links:

Consejo de Pueblos Unidos por la Defensa del Río Verde, <http://pasodelareina.org/>

Coordinadora de Pueblos Unidos por la Defensa del Agua, COPUDA en Ocotlán: <https://www.youtube.com/watch?v=8rUZdXFQp80>

San Dionisio del Mar, checa el video Somos Viento en: <https://vimeo.com/67412104>

Juchitán, checa el video **Defensoras de la Tierra** en: <https://www.youtube.com/watch?v=6eR7GmNithg>

COLOMBIA: <https://www.youtube.com/watch?v=Y37CKD8TEy4>

ECUADOR: Pueblo Sarayaku, visita su web: <http://sarayaku.org/>

Saber nos salva

es una historietita que responde a preguntas como:

1. ¿Quién es una **persona defensora**?
2. ¿Cuál es su **quehacer**?
3. ¿Cómo se **organizan**?
4. ¿Quiénes pueden sentirse **afectados** por esta labor?
5. ¿Cuáles son las **agresiones** más comunes a las que se enfrentan?
6. ¿**Qué hacer** ante ellas?

También incluye algunas recomendaciones para el **cuidado personal y colectivo** de **personas defensoras** que día con día arriesgan sus vidas para defender sus derechos.